



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

1573

BUENOS AIRES, 12 FEB 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-2211-14-0 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma Medic SA solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 4511 del 01 de Agosto de 2012, por la cual se aprobó el registro de un producto médico emitiéndose el Certificado PM 75-005.

Que por error se colocó en el Anexo III un número de PM incorrecto.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en los Decretos N° 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el Numero de PM en el Anexo III de la Disposición ANMAT N° 4511 del 01 de Agosto de 2012, por la cual se autorizó el Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Medica N° PM-75-005, el cual quedará redactado de la siguiente forma: PM-76-005.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1573

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM - 75-005 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-2211-14-0

DISPOSICION N°

AP

1573

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.